

DECRETO EXENTO Nº 2.969

RETIRO, 28 de Noviembre de 2024.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento Nº 800 de fecha 21 de Marzo del 2024, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones permisos y servicios;
- 2.- Carta solicitud de "Gloria Urrutia solicitando feria navideña en Plaza Paul Infante" y croquis de emplazamiento de puestos para Feria Navideña Plaza Paul Infante, confeccionado por la Dirección de Obras Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de 12 Puestos Por Feria Navideña, en Plaza Paul Infante (Retiro Urbano).

2.- **FIJASE**, la feria Navideña de la Plaza Paul Infante de Retiro Urbano, desde el domingo 01 de diciembre al hasta el lunes 31 de Diciembre del año 2024. En un horario de 17:00 horas P.M. a 23:59 horas P.M.

3.- **APLÍQUESE**, lo dispuesto en el Art. 13.4.2º de la Ordenanza Local, Decreto Exento Nº 800, respecto del cobro de su funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



ANGELA CERDA ZAPATA
Alcaldesa



INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Tenencia Retiro
- Juzgado de Policía Local
- Archivo Depto. Patentes (2)

ACZ/BBF/IEP/vsv